Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Subdirección General
Dirección de Nutrición

MEMORANDO

Radicado No: 20241900000173543

Para: **KERLY JAZMIN AGAMEZ BERRIO**
Directora de Contratación

Asunto: Remisión del informe de supervisión de noviembre 2024 del contrato No 01014512022 de 2022 suscrito entre el ICBF e Ingredion Colombia S.A.

Fecha: 2024-12-20

Cordial saludo,

En atención con lo establecido en el contrato No. 01014512022 de 2022, cuyo objeto es: *"(…) producción de alimentos de alto valor nutricional, desarrollo de nuevos productos y distribución a puntos de entrega primarios (…)"*, suscrito entre el ICBF e Ingredion Colombia S.A. y teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula decima segunda – Vigilancia y Control: "(…) *El seguimiento, vigilancia y control del presente contrato, estará a cargo de la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica, operativa y de control de calidad que contrate el ICBF (…)",* para dicho efecto se adjunta el informe correspondiente al mes de noviembre del 2024 elaborado por la interventoría *"Consorcio E&F Bienestarina"* en el marco del referido contrato y los Indicadores de Gestión presentado por Ingredion Colombia S.A.; se aclara que, el memorando y el informe se encuentran publicados en el SECOP II.

Cordialmente,

SALVADOR RINCÓN SANTOS
Director de Nutrición

Proyectó: Rubén Darío López Orozco - Profesional Contratista - Dirección de Nutrición

Revisó: Maryery Vera Pérez Profesional Contratista - Dirección de Nutrición
Javier Eduardo Cárdenas Mendoza - Profesional Especializado- Dirección de Nutrición.

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 01014532022	V3
Consorcio E&F Bienestarina	OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA OBJETO DE INTERVENTORÍA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 01014512022	

Ítem	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	No	DESCRIPCIÓN	Lote	Estado de la Obligación Noviembre 2024	Gestión - Noviembre 2024	Anexo soporte Noviembre 2024
1	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las obligaciones y requisitos contenidos en la Ficha de Condiciones Técnicas y sus anexos, en el pliego de condiciones y la propuesta en todo aquello que no contradiga lo establecido en docum	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Desde la Interventoría no se evidencian desviaciones ni alertas relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	1
2	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	2	Cumplir con los requisitos establecidos en las normas de calidad de procesos y productos de que trata el presente contrato de acuerdo con los procedimientos, normatividad y tiempos establecidos en la Ficha de Condiciones Técnicas y sus anexos, en el pliego de condiciones y sus anexos.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe en la planta de Cartago el contratista da cumplimiento a la obligación en aspectos como normas de calidad, normatividad legal, procesos y productos acorde con lo establecido en loa anexos del presente contrato.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe en la planta de Sabanagrande se da cumplimiento todos los requisitos establecidos en las normas de calidad para los productos del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en la Ficha de Condiciones Técnicas y sus anexos.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe en la planta de Alival y en la planta de Celema se da cumplimiento todos los requisitos establecidos en las normas de calidad para los productos del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en la Ficha de Condiciones Técnicas y sus anexos. En el Anexo 1 se encuentra el informe de Interventoría, en el que se expone el resultado de la validación realizada a Ingredion.	1
3	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	3	Responder por el pago de todos los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato, excluyendo el impuesto predial (solo aplica para lote 1 AAVN Sólidos), el cual está a cargo del ICBF.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	En el anexo 2.9 del informe mensual de octubre 2024, recibido con DNI24-152 (20241050272502), el contratista remitió el soporte mediante el cual su representante legal certifica el cumplimiento de sus obligaciones tributarias al 31 de octubre de 2024. Este informe fue radicado por Ingredion a las partes. De acuerdo con la verificación realizada a corte del informe no se evidencia desviación con relación a la obligación referenciada. Lo cual se registra en el informe financiero.	3 y 37
4	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	4	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	En el periodo objeto de informe no se evidencia daño causado a bienes, personal o terceros.	N/A
5	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	5	Reportar por escrito al ICBF cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En el anexo 4 del informe mensual de octubre 2024, recibido con DNI24-152 (20241050272502) el contratista presentó las recomendaciones para el ICBF derivadas de la ejecución. Este informe fue radicado por Ingredion al ICBF.	37
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En el anexo 4 del informe mensual de octubre 2024, recibido con DNI24-152 (20241050272502) el contratista presentó las recomendaciones para el ICBF derivadas de la ejecución. Este informe fue radicado por Ingredion al ICBF.	37
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	En el anexo 4 del informe mensual de octubre 2024, recibido con DNI24-152 (20241050272502) el contratista presentó las recomendaciones para el ICBF derivadas de la ejecución. Este informe fue radicado por Ingredion al ICBF.	37
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe, se recibe de parte de Ingredion: DNI24-145:Actualización Plan de Manejo Ambiental Plantas de Producción, Logística, Distribución y Plan posconsumo Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) Lote 1 Sólidos y Lote 2 Líquidos. DNI24-151: con Otorgamiento certificación ISO14001:2015 e ISO45001:2018 CENTRAL LECHERA DE MANIZALES S.A – CELEMA Documentos que fueron revisados por la Interventoría	N/A
6	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	6	Acatar las instrucciones que imparta el ICBF para el cabal cumplimiento del contrato.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Desde la Interventoría no se evidencian desviaciones ni alertas relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	N/A
7	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	7	Guardar debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos del ICBF que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del objeto del contrato.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	En el informe mensual de gestión, el contratista informa el cumplimiento, seguimiento y revisión a su política de seguridad de la información. De acuerdo con la verificación realizada a corte del informe no se evidencia desviación en relación a la obligación referenciada. Para el periodo del presente informe se da cumplimiento a la obligación. En las plantas de Cartago y Sabanagrande se evidencia que la información es manejada exclusivamente por el personal vinculado a Ingredion y todos los procedimientos, manuales, fichas técnicas y formatos se manejan como documentos controlados, de acuerdo con lo definido en la Norma ISO 9001-2015. A todo el personal de la planta, el contratista le socializa dentro de sus valores y políticas corporativas, que uno de sus objetos es la confidencialidad y el manejo seguro de la información, por lo cual todo trabajador debe firmar un documento donde acepta y reconoce que durante la vinculación con Ingredion Colombia S.A, puede recibir información que se considere confidenciarealizara con sus títulos de propiedad debidamente constituidos, saneados de todo vicio o gravamen, sin que el CO	N/A
8	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	8	Constituir y suscribir la garantía única, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Al corte del presente informe las pólizas del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN se mantienen vigentes. En el archivo adjunto se presenta el detalle de cada una de ellas, con numero de póliza y comunicado mediante el cual esta Interventoría emite concepto. LOTE 1: GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES PÓLIZA No. 68308 ANEXO 11 PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA No. 54375 ANEXO 5 PÓLIZA TODO RIESGO No. ALPL-127468559-0 ANEXO 0 LOTE 2: GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES PÓLIZA No. C-1000043616 CERTIFICADO 10272459 ANEXO 4 PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA No. 54376 ANEXO 5 PÓLIZA TODO RIESGO No. ALPL-127468559-0 ANEXO 0	6

9	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	9	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista remitió el certificado parafiscales para el mes octubre de 2024, mediante comunicado DNI24-154 (20241050273372) del 22 de noviembre de 2024. De acuerdo con la revisión realizada por esta Interventoría a este soporte el Contratista cumplió con el pago de prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución de los contratos de producción, distribución y desarrollo de AAVN. Según el Decreto 780 de 2016 por medio del cual se expide decreto Único reglamentario del sector salud y protección social, Ingredion se encuentra dentro de los plazos establecidos para presentar el certificado del mes de noviembre 2024 debidamente firmado por el Revisor Fiscal, por lo cual se dará el reporte de cumplimiento para este periodo en el siguiente informe mensual de Interventoria, en linea con las directrices establecidas para verificar y mantener el cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales dentro delrealizara con sus ti	4
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	10	Mantener los precios presentados en la oferta del proceso de contratación. Estos precios se actualizarán conforme lo establece el anexo "Fórmula de Remuneración".	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	De acuerdo con la revisión realizada a cada una de las facturas certificadas por la Interventoría el Contratista ha mantenido los precios presentados en la oferta del proceso de contratación, los cuales se han actualizado de acuerdo con lo establecido en las formulas de remuneración. Mayor detalle al seguimiento y cumplimiento de esta obligación se registra en las obligaciones de la Interventoria No. 1 de la cláusula TERCERA.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: a) FINANCIERAS (COMUNES A LOS LOTES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS)	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	11	Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo, responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Desde la Interventoria no se evidencian desviaciones ni alertas relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	12	Prestar toda su colaboración para la realización y desarrollo de las audiencias públicas que instrumente el ICBF como mecanismo para dar a conocer a las comunidades beneficiarias la información sobre la ejecución, avance y cumplimiento de las obligaciones a su cargo en relación con la entrega y distribución de productos.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	13	Presentar al ICBF y la Interventoría dentro de los primeros (15) días hábiles del contrato un protocolo de bioseguridad para el correcto desarrollo de las actividades de producción y distribución de los AAVN, en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Obligación cumplida en el plazo establecido.	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	14	Dar estricto cumplimiento a los protocolos establecidos en la Resolución No. 777 del 2 del junio de 2021 expedida por el Ministerio de Protección Social o la que se encuentre vigente, "Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el d	Lote 1 - Planta Cartago	Cumplida	Actualmente el país se encuentra fuera de la emergencia sanitaria decretado por el gobierno el 30/06/22.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumplida	Actualmente el país se encuentra fuera de la emergencia sanitaria decretado por el gobierno el 30/06/22.	N/A
					Lote 2	Cumplida	Para el periodo del presente informe en la planta de Alival y en la planta de Celema, adscritas al Lote 2 se da cumplimiento a la obligación teniendo en cuenta que ya se levantó la emergencia sanitaria por el Covid 19. Por lo anterior, no aplica anexo para la presente obligación	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	15	Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el ICBF que se deriven del contrato o tengan relación con la naturaleza del mismo.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Desde la Interventoria no se evidencian desviaciones ni alertas relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	16	Se deberá entregar a la Interventoría dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio las hojas de vida junto con los soportes académicos y de experiencia del personal mínimo trabajo, conforme a lo señalado en el anexo "Personal Mínimo Requerido", para la verificación y aprobación del mismo.	Lote 1 y Lote 2	Cumplida	De acuerdo con lo establecido el Contratista realizó la entrega de las hojas de vida junto con los soportes académicos y de experiencia del personal mínimo trabajo, conforme a lo señalado en el anexo "Personal Mínimo Requerido", lo cual fue verificado y conceptuado por esta Interventoria con copia al ICBF mediante comunicados IAAVN-023(20224101131561), IAAVN-081 (20221130007261) y IAAVN-133 (2022113000964l).	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	17	Dar cumplimiento a los ofrecimientos realizados en la propuesta durante toda la ejecución del contrato.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Desde la Interventoria no se evidencian desviaciones ni alertas relacionadas con el cumplimiento de esta obligación. Como resultado del seguimiento realizado durante el periodo objeto de informe, en cada uno de los componentes a cargo, la interventoria ha verificado el cumplimiento de los ofrecimientos realizados en la propuesta.	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	18	Llevar a cabo los trámites correspondientes en debida oportunidad para adelantar la liquidación del contrato en los términos por este señalado y por la normatividad vigente	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	La ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022 inicio el 8 de abril de 2022 con una vigencia al 27 de noviembre de 2027, por esta razón no se requiere para el periodo el acta de liquidación	N/A
####	Generales	SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES):	19	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que sean propias de su naturaleza.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Desde la Interventoria no se evidencian desviaciones ni alertas relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Dando cumplimiento a lo establecido en los anexos 35. Anexo 22. Personal Mínimo Requerido - Producción Plantas ICBF y distribución (LOTE 1 AAVN SOLIDOS) PLIEGO DEFINITIVO y 12.14. Anexo 14. Personal Mínimo Requerido - Producción Plantas Terceros y distribución (LOTE 2 AAVN LÍQUIDOS), esta Interventoria a revisado y conceptuado las hojas de vida de los profesionales que intervienen el Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022, la relación detallada en la cual se informan los profesionales activos se adjunta al presente informe. El 29 de noviembre de 2024, mediante comunicado DNI24-156 (20241050276492), se recibio ACTUALIZACIÓN PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA COORDINADOR DE ALMACÉN LOTE 1 PLANTA SABANAGRANDE, este comunicado al corte del presente informe se encuentra en revisión por parte de la Interventoria con el fin de emitir el concepto correspondiente.	18
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumplida	Para la planta de Cartago esta obligación fue cumplida por el contratista el 12/01/2024 y notificada al ICBF en el informe de Interventoria IM23_Ene 24. Se realizó la socialización del estándar del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios. Aplica nuevamente esta obligación con el personal nuevo que sea vinculado durante la vigencia.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Para la planta Sabanagrande el contratista dio cumplimiento a esta obligación en enero de 2024 cargando los soportes a los anexos del mes correspondiente. Contratista socializa estándar del ICBF que incluye Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE al personal operativo nuevo que ingresa a realizar actividades definidas del contrato, así como los demás documetnos requeridos para la ejecución de este.	N/A
					Lote 2	Cumplida	Para la plantas de Alival y Celema esta obligación fue cumplida por el contratista en las visitas realizadas en el mes de enero de 2024. Por lo anterior, no aplica anexo para la presente obligación.	N/A

####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	3	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	En noviembre 2024, el contratista presentó los resultados de la percepción del beneficiario en el anexo 4 de su informe mensual de indicadores mediante comunicado DNI24-152 (20241050272502).	37
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	4	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencias exitosas que demuestren	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe, en la planta de Cartago se presentaron desviaciones relacionada con el cumplimiento de especificaciones establecidas en las fichas técnicas de las materias primas e insumos, especificamente para el caso de Harina de	16
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Se realizó seguimiento a las desviaciones abiertas de periodos anteriores y el destalle se encuentra adjunto en los anexos del presente informe. Continúa abierto el seguimiento al reclamo del proveedor Polietilenos del Valle ya que en producción se sigue presentando inconvenientes con el arrastre , laminadicón y embobinado del material , situación de conocimiento del proveedor por los constantes avisos del contratista . Asi mismo , esta interventoría se encuentra a la espera del estado de avance de reclamo de Lactalis por compactación , solicitado expresamete durante los comités de interventoria al contratista . Adicional a lo anterior de las materias primas analizadas se presentó un resultado por fuera de especificaciones que al cierre del mes de noviembre aún se encuentra en reanálisis y remuestreo por parte del contratista para cumplir con los procedimientos establecidos , esta materia prima es harina de Sacha Inchi recibida el 25/11/24 con lote de proveedor 99844 asignada por el contratista al lote 17027499 conrealizara con sus títulos de propiedad debidamente constituidos , saneados de todo vicio o gravamen , sin que el CONTRATISTA tenga derecho a ningún reconocimiento de carácter económico o de cualquier índole por los bienes objeto de la entrega . La entrega, se hará a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguie	16
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Con corte al presente informe y dentro del informe mensual de indicadores de gestión se reportan los resultados de la encuesta aplicada, sobre los cuales se definen acciones de mejoramiento en el proceso de distribución.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe, en la planta de Alival ni en la planta de Celema, no se evidenciaron novedades que afectaran la prestación del servicio y que condujeran a la generación de acciones de mejora por parte del Contratista. En el Anexo 8 del informe de Interventoría, se encuentra el instrumento con el que se realizó el respectivo seguimiento en cada planta	8
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	5	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	En noviembre 2024, el contratista presentó los resultados de la percepción del beneficiario en el anexo 4 de su informe mensual de indicadores mediante comunicado DNI24-152 (20241050272502).	37
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	6	Asegurar que los equipos de medición para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En planta Cartago los equipos de pesaje cuentan con las certificaciones y verificaciones correspondientes dadas por las firmas especializadas. En el presente mes se realizó el mantenimiento y verificaciones de las básculas y balanzas ubicadas en las áreas de producción, cuarto de residuos aprovechables, laboratorio y báscula camionera con una frecuencia o periodo mensual, bi-mensual y realizadas por la firma Tenelco.	9
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta Sabanagrande los equipos de medición cuentan con las certificaciones y verificaciones correspondientes dadas por las firmas especializadas. En noviembre se realizo ruta de mantenimiento y verificacion a las basculas y balanzas del area de produccion y laboratorio	9
					Lote 2	Cumple para el periodo	Respecto a las plantas correspondientes al lote 2, cabe aclarar que se realiza seguimiento mantenimiento de la maquinaria y equipos. Esto es validado por la Interventoría por medio del numeral 4.2 del instrumento de visita - Equipos y Utensilios - implementado en cada una de las visitas realizadas a cada una de las plantas tanto de Alival como de Celema. En el anexo 8 se cargan los instrumentos de visita de la planta de Alival y de la planta de Celema, sin evidenciarse desviaciones asociadas.	8
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): A. PARA EL EJE DE CALIDAD:	7	Contar con un registro de los documentos para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados	Lote 1 - Planta Cartago	En gestión	Para el periodo del presente informe, la Interventoría de la planta de Cartago evidenció el cargue de archivos adicionales por parte del contratista en el enlace suministrado por la interventoría. La última actualización fue realizada por Ingredion en el mes de noviembre de 2024 y correspondió a las carpetas de Operaciones Externas P-GPN-050, Aseguramiento P-SIG-011, Medio Ambiente P-GPN-075 y Seguridad P-GPN-085. Adicional a esto, se actualizó el archivo denominado "Documentación Negocio Nutrición Institucional 2024" en el cual se indica por cada área/proceso, los documentos (Manuales, procedimiento, formatos, etc.), fecha de divulgación, versión, elaborador, responsable de la modificación, observaciones, entre otros. La Interventoría por su parte, realizó el respectivo proceso de revisión y seguimiento a la implementación de lo actualizado en estos archivos.	8
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	En gestión	Contratista informa sobre la actualización del registro de documentos para la operación del servicio en control de cambios cargando la información en el espacio creado por la interventoría para tal fin. Este actualizó las carpetas Operaciones Externa P-GPN-050, Aseguramiento P-SIG-011, Medio Ambiente P-GPN-075, Seguridad P-GPN-08, adicionalmente se actualizó el archivo "Documentación Negocio Nutrición Institucional 2024" con las versiones actuales, los documentos actualizados y los que se encuentran en gestión. La interventoría realiza la revisión y seguimiento de la implementación de los cambios anunciados.	8
					Lote 2	En gestión	Se realiza seguimiento a la documentación presentada en la primera visita de la vigencia los cuales no presentan ninguna modificación. Por este motivo, para el presente periodo no aplica la generación de soporte o anexo	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): B. PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:	1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	En el informe mensual de indicadores, recibido via correo electrónico el 21/11/24, el contratista presenta la certificación de cumplimiento según la obligación descrita. Este informe se recibió con consecutivo DNI24-152.	37
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): B. PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:	2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al interventor del contrato una vez se firme el contrato	Lote 1 y Lote 2	Cumplida	El Contratista presentó el compromiso de confidencialidad el 18 de abril de 2022 mediante comunicado DNI22-005 (20223211713772).	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): B. PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:	3	Informar al interventor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	En la planta de Cartago la Interventoría no evidenció ni fue informada de la ocurrencia de incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	En la planta de Sabanagrande la Interventoría no evidencio ni fue informada de la ocurrencia de incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	N/A

####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): B. PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:	3	Informar al interventor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Lote 2	Cumple para el periodo	En las plantas de Bienestarina Líquida, la Interventoría no evidenció ni fue informada de la ocurrencia de incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato. Por este motivo, para el presente periodo no aplica la generación de soporte o anexo	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): B. PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:	4	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En la planta de Cartago no se presentaron situaciones que requirieran de la aplicación del plan de contingencia por parte del contratista. Lo anterior fue verificado por está Interventoría mediante el acompañamiento, seguimiento y verificación permanente que realizan el Ingeniero Residente técnico y el residente mecánico en planta, a cada una de las actividades ejecutadas por el contratista tanto presencial como documentalmente. Considerando la contingencia presentada en la planta de Sabanagrande donde su equipo de análisis de proteína presentó fallas, en el laboratorio de Cartago se apoyó con el análisis de proteína de muestras de AAVN y materias primas, entre tanto en dicha planta, se daba solución a esa contingencia.	8
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En la planta de Sabanagrande, en el mes de Noviembre, no se presentaron situaciones que requirieran de la aplicación del plan de contingencia por parte del contratista. Lo anterior fue verificado por está Interventoría. Entretanto fue recibido el equipo destilador de nitrógeno el contratista continuó la remisión de muestras de materias primas y producto terminado al laboratorio de planta Cartago. Este equipo fue recibido en planta el 13/11/24, el display funcionó de manera correcta, además se realizó acompañamiento en las validaciones realizadas por el contratista hasta la puesta en marcha del equipo. Actualmente el contratista sigue realizando las calibraciones cada dos muestras a fin de validar de que el volumen de reactivos sea el correcto y garantizar el resultado, así mismo, los ajustes realizados al equipo son temporales y pueden fallar en cualquier momento, con esto nuevamente se reitera la necesidad y prioridad de inversiones en los laboratorios de plantas.	34
					Lote 2	Cumple para el periodo	El control y seguimiento se realiza desde la obligación de la Interventoría No. 4 de la cláusula SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (COMUNES A LOS LOTES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS) Al respecto, vale la pena indicar que en la planta de Alival ni en la planta de Celema, no se presentaron situaciones que requirieran de la aplicación del plan de contingencia por parte del contratista, situación que fue verificada por la Interventoría mediante el acompañamiento realizado el pasado 25 y 26 de noviembre de 2024 para Alival y 21 y 22 de noviembre para Celema. (En el Anexo 8 del informe de Interventoría se encuentra el instrumento con el que se realizó el seguimiento)	8
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumpli	Lote 1 - Planta Cartago	Cumplida	Obligación cumplida en el mes de julio de 2022.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumplida	Obligación cumplida en el mes de julio de 2022.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	En visita realizada a la planta de Alival y a la planta de Celema, se verifica el cumplimiento de la obligación. (En el Anexo 8 del informe de Interventoría se encuentra el instrumento con el que se realizó el seguimiento)	8
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumplida	Para la planta de Cartago, se anexó al informe del mes de junio de 2022 - Informe IM003 -Jun 22, el documento que dio cuenta de la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato presentado por el contratista Ingredion Colombia S.A.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumplida	Para la planta de Sabanagrande se anexó al informe del mes de Julio de 2022 solicitud realizada al contratista el 07/07/22 donde cumple que evidencia la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el presente mes, se realizó visita a la planta de producción de Bienestarina Líquida Avena Arroz y Quinua en Alival ubicada en Caloto – Cauca el 25 y 26 de noviembre y a la planta de Celema el 21 y 22 de octubre de 2024, en las cuales se verificó el cumplimiento a los documentos, manuales, fichas técnicas y documentos legales de obligatorio cumplimiento, establecidos en el marco del contrato de prestación de servicios No. 01014512022. En el Anexo 1 del informe de Interventoría, se encuentra el informe mensual, en el que se exponen los resultados de esta validación.	1
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Lote 1 - Planta Cartago	Cumplida	Para la planta de Cartago se anexó al informe del mes de enero de 2024, los soportes de la capacitación realizada en el Dia 16 (11/01/24) al personal a emplear durante la ejecución del contrato. Estos soportes fueron remitidos por el contratista y correspondieron al refuerzo en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumplida	Para la planta de Sabanagrande se anexó al informe del mes de enero de 2024, los soportes de la capacitación realizada en el Dia 16 (11/01/24) al personal a emplear durante la ejecución del contrato remitidos por el contratista como refuerzo en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	En la visita realizada a la planta Alival el 25 y 26 de noviembre y a la planta de Celema el 21 y 22 de noviembre, se evidenció el plan de capacitación en donde se establece la inducción para el personal que ingreso en el periodo, ver detalle en formatos diligenciados (Anexo 8 del informe de la Interventoría).	8
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	En la planta de Cartago para el periodo del presente informe no aplicó la entrega de dotación requerida al personal operativo para la ejecución de sus actividades.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	En la planta de Sabanagrande para el periodo del presente informe no aplicó la entrega de dotación requerida al personal operativo para la ejecución de sus actividades.	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	En la planta de Alival y en la planta de Celema, para el periodo del presente informe no aplicó la entrega de dotación al personal. Por este motivo, para el presente periodo no aplica la generación de soporte o anexo.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	Lote 1 - Planta Cartago	En gestión	En la planta de Cartago para el periodo del presente informe no aplicó la entrega por parte del contratista de conceptos médicos del personal vinculado para la ejecución del presente contrato. A partir del 29/08/2024 y hasta el 27/09/2024, se realizó la toma de los exámenes médicos periódicos, la entrega a esta Interventoría de la certificación correspondiente, considerando los tiempos establecidos por la entidad a cargo de la realización de los exámenes, será realizada por el contratista en el mes de diciembre de 2024.	N/A

####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD	5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	Lote 1 - Planta Sabanagrande	En gestión	Los certificados de los exámenes médicos periodicos y de aptotud realizados en septiembre y octubre fueron recibidos del contratista con el consolidado delpersonal apto para la ejecución de las actividades. Sin novedades presentadas.	8
					Lote 1 y Lote 2	En gestión	El 28 de octubre de 2024 se emite respuesta a los comunicados DNI24-114, DNI24-122 y DNI24-127 – Actualización conceptos sanitarios de bodegas, capacitación en manipulación de alimentos bodegas de redistribución y conceptos médicos. El Contratista remite comunicado DNI24-153 (20241050272952), el cual al corte del presente informe se encuentra en revisión por parte de la Interventoría con el fin de emitir el concepto correspondiente	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Se verifica en visita a Alival del 25 y 26 de noviembre y en la planta planta Celema el 21 y 22 de noviembre, así como en los soportes médicos del personal que ingresó durante el periodo de la visita anterior a la fecha de la visita, sin encontrarse ninguna desviación. En el Anexo 8 del informe de Interventoría, se encuentra el instrumento con el que se realizó el respectivo seguimiento	8
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	6	Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En la planta de Cartago en el mes de noviembre, se verificó que los trabajos en alturas realizados cumplieran con lo establecido en la normatividad vigente.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Desde planta Sabanagrande se verificó que los trabajos en altura realizados cumplieran con lo establecido en la normatividad vigente.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	El personal mínimo administrativo y coordinadores de bodega no requieren realizar trabajos en alturas para el cumplimiento de sus actividades. En cada una de las plantas se realiza seguimiento al cumplimiento de esta obligación	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	De acuerdo con las labores propias de la planta Alival y de la planta Celema, para el presente mes, no se tuvo conocimiento sobre la realización de trabajos de alturas. Por este motivo, para el presente periodo no aplica la generación de soporte o anexo.	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): C. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	7	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumplida	Para la planta de Cartago, se anexó al informe del mes de junio de 2022 - Informe IM003 ,Jun 22, el documento que da cuenta de la implementación del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias presentado por el contratista Ingredion Colombia S.A.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	Para la planta de Sabanagrande se anexó al informe del mes de agosto de 2022 el soporte emitido por el contratista el 13/07/22 que da cuenta de la implementación del M-GPN-017 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias presentado por el contratista Ingredion Colombia S.A. Este documento fue actualizado por el contratista y cargado al enlace compartido para tal fin en el sistema SharePoint de la interventoría.	N/A
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el presente periodo no aplicó la presentación del plan de prevención y respuesta ante emergencias. Por este motivo, para el presente periodo no aplica la generación de soporte o anexo	N/A
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	El contratista lleva a cabo el seguimiento con indicadores de gestión ambiental que son socializados internamente en los comités de SIGO, con la presentación de resultados mensuales, en los cuales socializa los consumos de energía en Kwh/Ton, consumo de agua en M3/Ton, residuos en Kg y residuos especiales en Kg. Todo esto con datos comparativos por mes y por vigencia a fin de analizar tendencias y con esos datos establecer las medidas requeridas de acuerdo con los resultados obtenidos. Para la planta de Cartago se realizó seguimiento al contratista teniendo en cuenta lo establecido en Plan de Manejo Ambiental Plantas de Producción, Logística, Distribución y Plan posconsumo AAVN donde se evidencia la implementación de las medidas necesarias para el ahorro, uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos, de acuerdo a la normativa ambiental vigente. Estas actividades son verificadas de forma permanente por parte de la Interventoria en planta.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta Sabanagrande el contratista lleva a cabo el seguimiento con indicadores de gestión ambiental que son socializados internamente en los comités de SIGO, con la presentación de resultados mensuales, en los cuales socializa los consumos de energía en Kwh/Ton, consumo de agua en M3/Ton, residuos en Kg y residuos especiales en Kg. Todo esto con datos comparativos por mes y por vigencia a fin de analizar tendencias y con esos datos establecer las medidas requeridas de acuerdo con los resultados obtenidos. Desde la interventoría se realizó seguimiento al contratista teniendo en cuenta lo establecido en Plan de Manejo Ambiental Plantas de Producción, Logística, Distribución y Plan posconsumo AAVN donde se evidencia la implementación de las medidas necesarias para el ahorro, uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos, de acuerdo a la normativa ambiental vigente. Estas actividades son verificadas de forma permanente por parte de la Interventoría en planta.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista lleva a cabo el seguimiento con indicadores de gestión ambiental. Para el lote 2, en el mes de noviembre se realizó seguimiento en la Planta de Alival, sin evidenciarse desviación. En el Anexo 8 del informe de Interventoría, se encuentra el instrumento con el que se realizó el respectivo seguimiento.	8
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Asi como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para la planta de Cartago se realiza seguimiento a cumplimiento de permisos y autorizaciones ambientales requeridas por del contratista mediante Excel de control de obligaciones de cada planta donde se especifica la obligación, la frecuencia de realización y el estado de cumplimiento con las observaciones que apliquen para cada una. Se adjunta consolidado en los anexos del presente informe. Para el periodo del presente informe, no aplicó la solicitud de permisos y/o autorizaciones ambientales.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Para la planta de Sabanagrande se realizó seguimiento al cumplimiento de licencias, permisos y autorizaciones requeridas por el contratista mediante Excel de control de obligaciones de cada planta donde se especifica la obligación, la frecuencia de realización y el estado de cumplimiento con las observaciones que apliquen para cada una. En el presente mes no aplicó la realización de trámites o renovaciones a permisos o licencias.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista lleva a cabo el seguimiento con indicadores de gestión ambiental. Para el lote 2, en el mes de octubre se realizó seguimiento en la Planta de Alival, sin evidenciarse desviación. En el Anexo 8 del informe de Interventoría, se encuentra el instrumento con el que se realizó el respectivo seguimiento.	8
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para la planta de Cartago, se realiza seguimiento a esta obligación de acuerdo con anexo 17 M-GPN-021 Manejo seguro de químicos, donde se adoptan las medidas para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos, documento tal aplicado por el contratista y que es objeto de verificación y seguimiento permanente por parte de la Interventoría de planta. No se presentaron observaciones de incumplimiento de esta obligación en la planta de Cartago.	N/A

####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En la planta de Sabanagrande, se realiza seguimiento a esta obligación de acuerdo con anexo 17 del M-GPN-021 Manejo seguro de químicos, donde se adoptan las medidas para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos, documento aplicado por el contratista y que es objeto de verificación y seguimiento permanente por parte de la Interventoria de planta. No se presentaron observaciones de incumplimiento de esta obligación.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	En la visita realizada a la Planta de Alival el 25 y 26 de noviembre y en Celema el 21 y 22 de noviembre, se verificó el correcto almacenamiento de productos químicos. En el Anexo 8 del informe de Interventoría, se encuentra el instrumento con el que se realizó el respectivo seguimiento.	8
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	4	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En la planta de Cartago para el periodo del presente informe no aplicó el retiro de residuos especiales por parte de la empresa ATICA. Los almacenados en planta y que están a la espera para su retiro, se encuentran ubicados en un área especial del cuarto de desechos, debidamente identificados y con las medidas de seguridad para prevenir cualquier riesgo asociado con su permanencia en planta.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Durante el mes de noviembre en planta Sabanagrande se aplicó el retiro, manejo y disposición de 13020 Kg de residuos aprovechables, no aplicó el retiro de residuos peligrosos y RAEEs. Los residuos especiales almacenados en planta son dispuestos en un centro de acopio debidamente identificados de manera que no represente un riesgo para la salud y el medio ambiente.	29
					Lote 2	Cumple para el periodo	Durante el presente periodo, el contratista en su planta de Lote 2 verificada, llevó los registros del proceso de tratamiento y disposición de residuos líquidos. Así mismo, la planta cuenta con los mecanismos requeridos para manejo y disposición residuos peligrosos.	32
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	5	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	En la planta de Cartago para el periodo del presente informe no aplicó la realización de mantenimiento de sistema de tratamiento de aguas residuales, ni de la trampagrasa, actividad tal que es ejecutada por la firma ICSA Ingeniería.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumplida	En la planta de Sabanagrande en el mes de noviembre no aplicó el achique parcial del pozo séptico, se recibe certificado de disposición de este residuo líquido ejecutado por la firma MAPREINCO SAS acorde con lo establecido en el plan de saneamiento y su radicación ante la CRA.	29
					Lote 2	Cumple para el periodo	Durante el presente periodo, el contratista en su planta de Lote 2 verificada, llevó los registros del proceso de tratamiento y disposición de residuos líquidos. Así mismo, la planta cuenta con los mecanismos requeridos para manejo y disposición residuos peligrosos.	32
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	6	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Cartago no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación, verificando que en planta se dé cumplimiento a los programas de limpieza y desinfección, Programa de Residuos Sólidos y Líquidos, Programa de Control Integrado de Plagas y Abastecimiento o suministro de agua potable. Se realiza seguimiento diario a lo establecido en la normatividad vigente.	8
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Sabanagrande se evidenció por parte de esta Interventoría cumplimiento a la presente obligación, acorde con lo establecido en los programas de limpieza y desinfección, Programa de Residuos Sólidos y Líquidos, Programa de Control Integrado de Plagas y Abastecimiento o suministro de agua potable. Se realiza seguimiento diario a lo establecido en la normatividad vigente.	8
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el presente periodo, el contratista ejecutó acciones que contribuyeran al mantenimiento de las condiciones de saneamiento en su planta de Lote 2 verificada en las visitas realizadas a la Planta de Alival y a la planta de Celema.	32
####	Sistema Integrado de Gestión - SIG	TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (COMUNES A LOS LOTES): D. PARA EL EJE AMBIENTAL:	7	Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Cartago como resultado del seguimiento al Plan de Manejo Ambiental, no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Contratista formuló e implementó Plan de Gestión Ambiental acorde con los requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato, no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	En vistas realizadas se verificó el plan de gestión ambiental y el detalle se encuentra en los formatos diligenciados y en el informe consolidado	8
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	1	Garantizar la producción de Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las condiciones técnicas, de oportunidad y calidad establecidas en los anexos de la Ficha Técnica.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para la planta de Cartago se verificó que la producción se cumpliera de acuerdo con lo establecido en los anexos del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN, en lo que concierne al cumplimiento de las especificaciones de las fichas técnicas, gestión de la calidad, ficha de condiciones técnicas y demás aspectos.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Para la planta de Sabanagrande se verificó que la producción se cumpliera de acuerdo con lo establecido en los anexos del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN, en lo que concierne al cumplimiento de las especificaciones de las fichas técnicas, gestión de la calidad, ficha de condiciones técnicas y demás aspectos.	12
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el presente mes, se realizó visita a la planta de Alival el 25 y 26 de noviembre y a la planta de Celema el 21 y 22 de noviembre en las cuales se verificó el complimiento por parte del contratista a los documentos, manuales, fichas técnicas y documentos legales de obligatorio cumplimiento, establecidos en el marco del contrato de prestación de servicios No. 01014512022.	32
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	2	Separar y presentar mensual y anualmente la contabilidad de costos de las operaciones relacionadas con este contrato en forma completamente independiente de sus otras operaciones, llevando la contabilidad y estadísticas de la producción, para cada una de las plantas, de los productos del contratista que tienen destino a los programas del ICBF, diferente de cualquier otra de las operaciones que desarrolle en el rol propio de su operación.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	El Contratista presentó en su informe mensual de octubre de 2024 - DNI24-152, las estadisticas de la producción de la planta de Cartago.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	El Contratista presentó las estadísticas de producción de planta Sabanagrande en su informe de indicadores del mes de octubre de 2024- DNI24-152.	37
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista presentó los costos mensuales y anuales en el anexo 2 de su informe mensual de indicadores mediante comunicado DNI24-152 (20241050272502). No se evidencian desviaciones sobre el cumplimiento de esta obligación.	37
					Lote 2	Cumple para el periodo	El Contratista presentó las estadísticas de producción del lote líquidos en su informe de indicadores del mes de octubre de 2024. En el Anexo 37 del informe de Interventoría se encuentra el informe de Ingredion debidamente verificado.	37

####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	3	Ajustarse a las cantidades estimadas de producción de acuerdo con las necesidades del ICBF, no teniendo derecho a reclamar valores adicionales o indemnizaciones por este concepto.	Lote 1 y Lote 2	En gestión	Como parte del proceso definido para la producción y distribución de los AAVN, el contratista se ajusta a las cantidades definidas desde el ICBF. Lo cual se evidencia con el cumplimiento de la programación FT1 y certificación por parte de la Interventoría ante el ICBF, previa validación de cada una de las actas de entrega de AAVN radicadas por Ingredion. En relación con lo anterior el seguimiento a la FT1 se registra en el informe financiero.	3
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	4	Definir el programa de producción de los Alimentos de Alto Valor Nutricional con base en los requerimientos de distribución realizados mensualmente en el formato FT1 por el ICBF. Dicho plan debe considerar la constitución de inventario de seguridad de fo	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Se recibe del contratista proyección de producción del mes de octubre de 2024 acorde con los requerimientos de distribución de la FT1 definida por el ICBF y se evidencia el cumplimiento de esta proyección de manera satisfactoria. El consolidado de la producción queda cargado en los anexos del presente informe, así mismo fueron reportados diariamente al ICBF en el sistema de información SIIIB.	12
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Se recibe del contratista proyección de producción del mes de octubre de 2024 acorde con los requerimientos de distribución de la FT1 definida por el ICBF y se evidencia el cumplimiento de esta proyección de manera satisfactoria. El consolidado de la producción queda cargado en los anexos del presente informe, así mismo fueron reportados diariamente al ICBF en el sistema de información SIIIB.	12
					Lote 2	Cumple para el periodo	El Contratista tiene definido su programa de producción para dar cumplimiento a los requerimientos mensuales del ICBF. Mayor detalle y seguimiento realizado al cumplimiento de esta obligación se registra en la obligación de la Interventoría No. 6 de la cláusula TERCERA.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: d) OPERATIVAS (COMUNES A LOS LOTES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS)	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	5	Cumplir con los requisitos y obligaciones de Gestión de la Calidad, conforme a lo señalado en el anexo "Gestión de la Calidad".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Cartago no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación, verificando que en planta se dé cumplimiento con lo establecido en el anexo "Gestión de la Calidad".	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe en la planta de Sabanagrande no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación, verificando lo establecido en el anexo "Gestión de la Calidad".	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista, para el lote 2 cuenta con procedimientos escritos para el control de calidad de materias primas e insumos donde se señalen especificaciones de calidad (condiciones de conservación y rechazos). El detalle respectivo, se encuentra en los formatos diligenciados (Anexo 8)	8
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	6	Comprar las materias primas y adelantar las validaciones de calidad e inocuidad necesarias con los proveedores, con el fin de garantizar la operación. Esta gestión deberá realizarse con base en las especificaciones técnicas proporcionadas por el ICBF par	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En la planta de Cartago se reciben las materias primas requeridas para dar cumplimiento al plan de producción y distribución. Ninguna materia prima ha sido recibida por fuera de las especificaciones establecidas en las fichas técnicas ni documentación adicional aprobadas por la entidad . Para el corte del presente informe no se presentaron modificaciones ni en composición ni especificaciones técnicas que ameritaran la realización de un comité técnico . En atención al seguimiento de los resultados de las materias primas y en particular a las destinadas para la producción de Bienestarina MAS Nuestra , se reitera la alerta con relación a los resultados de análisis preliminares de harina de Sacha Inchi del proveedor B´Altman del lote 240930 (lote Ingredion 0015457999), recibida en planta el 11/10/2024, para la cual se presentaron observaciones relacionadas con su apariencia , porcentaje de grasa y granulometría , estos dos últimos parámetros con ajuste en los métodos de análisis aplicados , reanálisis y remuestreo , corealizara con sus titulos de propiedad debidamente constituidos, saneados de todo vicio o gravamen , sin que el CONTRATISTA tenga derecho a ningún reconocimiento de carácter económico o de cualquier índole por los bienes objeto de la entrega. La entrega, se hará a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de terminación del co	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En la planta de Sabanagrande se reciben las materias primas requeridas para dar cumplimiento al plan de producción y distribución. Ninguna materia prima recibida ha sido aprobada con resultados por fuera de las especificaciones establecidas en las fichas técnicas ni documentación adicional aprobadas por la entidad. Para el corte del presente informe no se presentaron modificaciones ni en composición ni especificaciones técnicas que ameritaran la realización de un comité técnico . En cuanto al seguimiento al reclamo del proveedor Polietilenos del Valle ya que en producción se sigue presentando inconvenientes con el arrastre , laminadición y embobinado del material, situación de conocimiento del proveedor por los constantes avisos del contratista . Así mismo , esta interventoria se encuentra a la espera del estado de avance de reclamo de Lactalis por compactación , solicitado expresamete durante los comités de interventoria al contratista . Adicional a lo anterior de las materias primas analizadas se presentó un resrealizara con sus titulos de propiedad debidamente constituidos , saneados de todo vicio o gravamen , sin que el CONTRATISTA tenga derecho a ningún reconocimiento de carácter económico o de cualquier índole por los bienes objeto de la entrega . La entrega, se hará a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de terminación del contrato en la fecha en que determine el ICBF durante ese periodo , sin perjuicio del trámite de su liquidación ; esto implica que el CONTRATISTA deberá mantener bajo su guarda y cuidado los bienes ya entregados , hasta el momento en que se realice la entrega material sin que esto implique ningún cost	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista cuenta con procedimientos escritos para el control de calidad de materias primas e insumos donde se señalen especificaciones de calidad (condiciones de conservación y rechazos).	8
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	7	Cumplir con las especificaciones de almacenamiento de materias primas conforme a lo señalado en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas"	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Cartago no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación, verificando que en planta se dé cumplimiento con las condiciones de almacenamiento de acuerdo con lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Sabanagrande no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación, verificando que en planta se dé cumplimiento con las condiciones de almacenamiento de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2 "Otras Especificaciones Técnicas".	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Se evidencia en las visitas realizadas, correcto almacenamiento de PT de Bienestarina Liquida AAQ.	8

####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	8	Adelantar los procesos requeridos y suministrar los elementos necesarios para la investigación, desarrollo e innovación de productos de alto valor nutricional y nuevas presentaciones de la Bienestarina que requiera el ICBF, conforme a lo señalado en el anexo "Desarrollo de Nuevos Productos"	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En la planta de Cartago para el periodo del presente informe, no se desarrollaron actividades de pilotaje o ensayos relacionadas con Investigación, desarrollo o innovación de nuevos productos. Se llevó a cabo la producción de 234.742,50 Kg de Bienestarina MAS Nuestra como producto ya formalizado por el ICBF y que forma parte de los AAVN del programa. A planta ingresaron harina de yuca de los lotes 16639023, 16820104 y 17139151, así como harina de Sacha Inchi de los lotes 17139154 (Proveedor B´Altman) y 16820611 (Proveedor PRODIA), materias primas utilizadas para la elaboración de la Bienestarina MAS Nuestra, excepto por la harina de Sacha Inchi del lote 16820611 (Proveedor PRODIA) la cual, por resultados microbiológicos por fuera de parámetros, fue rechazada y será objeto de devolución al proveedor en el mes de diciembre de 2024.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	En gestión	Para el periodo del presente informe , no se realizó pilotaje para desarrollo de nuevas referencias de AAVN , en comité de interventoria N° 27 se comentó sobre el desarrollo y producción de la referencia Bienestarina Mamá con Chontaduro en planta Sabanagrande prevista para el mes de diciembre . Por otra parte , permanece en almacenamiento un (1) lote de Bienestarina Mamá con chontaduro que fue producido el 23/09/24 en espera de disposición final por parte del ICBF y que hará parte del inventario de producto terminado a cierre de la vigencia 2024. Con respecto al DNI 24-080 Respuesta al Radicado No : 20241900000137121 - Solicitud reformulación Bienestarina Más sabor vainilla natural donde el contratista solicita la autorización para realizar un ensayo en planta de la fórmula de Bienestarina Mas Nuestra con sabor vainilla con el fin de adelantar los análisis que soporten la declaración de excelente fuente de vitaminas y minerales e iniciar los procesos de registro de una nueva fórmula ante el INVIMA , a cierre de nrealizara con sus títulos de propiedad debidamente constituidos , saneados de todo vicio o gravamen, sin que el CONTRATISTA tenga derecho a ningún reconocimiento de carácter económico o de cualquier índole por los bienes objeto de la entrega . La entrega, se hará a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de terminación del contrato en la fecha en que determine el ICBF durante ese periodo, sin perjuicio	8
					Lote 2	No aplica para el periodo	Para el presente periodo no se celebraron mesas de trabajo para la presentación de avances en temas relacionados con investigación, desarrollo e innovación.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): A. PRODUCCIÓN:	9	Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021 respecto a las compras públicas locales, y las demás normas que las adicionen, complementen o sustituyan	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	De acuerdo con el comunicado 20221900000128021 (20223211735752), para la actualización de precios de materias mensualmente el Contratista debe remitir el certificado de sus proveedores informando el porcentaje de compras nacional e internacional para el trigo, soya y maiz. En relación con lo anterior el contratista informo mediante comunicado DNI24-150 (20241050267662) que sus compras fueron 100% con proveedores internacionales para trigo, soya y maiz, para el cálculo de precios de noviembre 2024. Así mismo, es importante resaltar que de acuerdo con lo establecido en el Articulo 2.20.1.1.3. "Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales" del Decreto 248 de 2021, el cumplimiento del porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) se realiza sobre el valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos, sin precisar que se deba cumplir un 30% por cada contrato suscrito. Lo cual se encuentra en segrealizara con sus títulos de propiedad debidamente constituidos, saneados de todo vicio o gravamen, si	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	1	Cumplir con las especificaciones de distribución de producto terminado conforme a lo señalado en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para la planta de Cartago el contratista remitió mediante correo de fecha 25/09/2024 el programa de reabastecimiento a bodegas previsto para el mes de octubre de 2024, el cual se cumplió acorde con lo proyectado.	7
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Para la planta de Sabanagrande se verificó que la distribución a bodegas satélites se cumpliera de acuerdo con lo establecido en los anexos del contrato de producción, distribución y desarrollo de AAVN, en lo que concierne al cumplimiento de las especificaciones de las fichas técnicas, gestión de la calidad, ficha de condiciones técnicas y demás aspectos, cumpliendo con el programa de distribución proyectao para el mes de agosto.	7
					Lote 1 y Lote 2	En gestión	Durante el periodo del presente informe, se evidencia un retraso en las entregas programadas según lo establecido en la FT1 de noviembre de 2024. En consecuencia, se procederá a requerir al contratista, conforme a lo estipulado en el contrato y en cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría. En relación con lo anterior el seguimiento a la FT1 y consolidados certificados se registran en el informe financiero.	3
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el periodo, por medio de las visitas a la planta de Alival y a la plana de Celema, se verificó que el Contratista cumpla con las especificaciones de las FT de MP y del PT y el documento "Otras Especificaciones Técnicas". y no se ha evidenciado desviaciones en la distribución.	8
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	2	Garantizar la distribución y entrega oportuna de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los puntos de entrega primarios dentro del mes correspondiente, de acuerdo con los requerimientos realizados por el ICBF en el formato FT1. Cualquier modificación debe ser previamente autorizada por el Instituto.	Lote 1 y Lote 2	En gestión	Durante el periodo del presente informe, se evidencia un retraso en las entregas programadas según lo establecido en la FT1 de noviembre de 2024. En consecuencia, se procederá a requerir al contratista, conforme a lo estipulado en el contrato y en cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría. En relación con lo anterior el seguimiento a la FT1 y consolidados certificados se registran en el informe financiero.	3
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	3	Elaborar con base en el plan de distribución suministrado por el ICBF mediante el formato FT1 la red que permita consolidar despachos, maximizar la utilización del transporte y llegar a los puntos de entrega primarios, garantizando el abastecimiento continuo de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a todos los usuarios. Para ello, el contratista deberá determinar los medios de transporte, planificación de la flota de vehículos, organización de la carga y definición de rutas, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para la planta de Cartago el contratista remitió mediante correo de fecha 25 y 29/11/2024 el programa de reabastecimiento a bodegas previsto para el mes de noviembre de 2024, el cual se cumplió acorde con lo proyectado.	7
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta Sabanagrande se realiza acompañamiento y verificación al cumplimiento del plan de distribución establecido por el contratista hacia los puntos de entrega primarios, así mismo, se verifica la flota de vehículos para la ejecución de esta actividad durante el mes de noviembree de 2024. El detalle se contempla en los anexos del presente informe.	7 y 33
					Lote 1 y Lote 2	En gestión	Durante el periodo del presente informe, se evidencia un retraso en las entregas programadas según lo establecido en la FT1 de noviembre de 2024. En consecuencia, se procederá a requerir al contratista, conforme a lo estipulado en el contrato y en cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría. En relación con lo anterior el seguimiento a la FT1 y consolidados certificados se registran en el informe financiero.	3

####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	3	Elaborar con base en el plan de distribución suministrado por el ICBF mediante el formato FT1 la red que permita consolidar despachos, maximizar la utilización del transporte y llegar a los puntos de entrega primarios, garantizando el abastecimiento continuo de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a todos los usuarios. Para ello, el contratista deberá determinar los medios de transporte, planificación de la flota de vehículos, organización de la carga y definición de rutas, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	Lote 2	Cumple para el periodo	Con la verificación realizada, se identifica que el contratista lleva registros de los mecanismos de control durante el transporte y se valida si y solo si, durante la visita de dos dias de acompañamiento con esta interventoria se realiza cargue de PT o descargue de MP de los AAVN. No obstante, se realiza una verificación documental del proceso de transporte. El resultado de la verificación, se encuentra en el insturmento diligenciado (Anexo 8) y el respectivo detalle, se describe en el informe de interventoria incluido en el Anexo 1.	1
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	4	Presentar mensualmente a la Interventoría y al ICBF un cronograma de entregas de los Alimentos de Alto Valor Nutricional con base en el plan de distribución suministrado por el ICBF, el cual debe cumplir con lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para la planta de Cartago el contratista remitió mediante correo de fecha 25 y 29/11/2024 el programa de reabastecimiento a bodegas previsto para el mes de noviembre de 2024, el cual se cumplió acorde con lo proyectado.	7
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta Sabanagrande a inicios de mes contratista presentó a la interventoria programación de reabastecimiento a bodegas satélites y se dio cumplimiento a conformidad con la verificación de los residentes en planta, cumpliendo con lo establecido en el anexo de Otras Especificaciones Técnicas y la FT1.	7
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	El 13 de noviembre de 2024 mediante correo electrónico, el contratista presentó el cronograma proyectado para las entregas FT1 de noviembre de 2024 y sus modificaciones.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Según lo notificado por el contratista y verificado en sistema de información, esto se remite mediante el envio de un correo electrónico dentro de los 10 dias hábiles después de recibida la programación de la FT1, así mismo esta información se encuentra en el Sistema de información E-logistic	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	5	Contar con medios de transporte, bodegas y personal que garanticen la entrega hasta el punto primario. El número de bodegas y vehiculos propios o subcontratados, deberán ser establecidos por el contratista conforme a lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Desde la planta de Cartago se reabastece un aproximado de 12 bodegas satélites. El contratista a través de su operador logistico dispone de una flota de vehículos fidelizada, cuyo ingreso a planta, cargue y despacho fue comprobado por la interventoría de manera aleatoria y documental para verificar cumplimiento con lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	33
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	El contratista da cumplimiento a esta obligación disponiendo de los recursos necesarios para la entrega del producto terminado AAVN hasta el punto de entrega primario conforme con lo establecido en el anexo 2 "Otras Especificaciones Técnicas". Se realizaron las respectivas verificaciones a los vehiculos de distribución desde la planta Sabanagrande.	33
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	De acuerdo con el seguimiento realizado el Contratista cuenta con 20 bodegas de acuerdo con lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas", se adjunta ubicación y coordinador responsable en cada una de ellas. Durante el mes de noviembre 2024 no se recibieron reportes sobre traslados de bodegas	28
					Lote 2	Cumple para el periodo	En las visitas realizadas se verificó el cumplimiento de la obligación de manera documental, en virtud a que durante la visita no se realizó descargue de MP ni cargue de PT en la planta de Alival ni en la planta de Celema El resultado de la verificación, se encuentra en el insturmento diligenciado (Anexo 8) y el respectivo detalle, se describe en el informe de interventoría incluido en el Anexo 1.	1
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	6	Garantizar durante el transporte y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, las condiciones higiénico-sanitarias y de manejo de los productos, de acuerdo con la normativa vigente para que los mismos conserven su calidad sin alteración alguna y considerando lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	Lote 2	Cumple para el periodo	Con la verificación realizada, se identifica que el contratista lleva registros de los mecanismos de control durante el transporte. De igual forma, con base en las verificaciones documentales en la visita a Alival, se tiene que el contratista contribuye al mantenimiento de las condiciones de transporte con el fin de prevenir la posibilidad de contaminación y/o proliferación microbiana y asegura la conservación requerida por el producto.	8
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	7	Transportar bajo su responsabilidad, los Alimentos de Alto Valor Nutricional desde las Plantas de Producción o bodegas satélites hasta todos los puntos de entrega establecidos por el ICBF. El ICBF, directamente o a través de la Interventoria, realizará las verificaciones que considere pertinente en cualquier tiempo y sobre el sistema de distribución del producto.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Desde la interventoria en plantas se comprobó la flota vehicular utilizada por el contratista y que es suministrada por su operador logistico, durante el mes.	33
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Desde la interventoria en planta Sabanagrande se verificó la flota de vehículos para la distribución de los AAVN durante el mes de noviembre de 2024. El detalle se contempla en el anexo del presente informe.	33
					Lote 2	Cumple para el periodo	Durante la visita no se realizó cargue de PT ni descargue de MP de los AAVN producidos en la Planta Alival ni en la planta de Celema, sin embargo, se verifica documentalmente la información que reposa en el área logistica. La información relacionada con esta verificación documental se encuentra en el informe de interventoria (Anexo 1)	1
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	8	Utilizar medios de transporte que cumplan la normativa vigente en materia de transporte de alimentos. La flota de vehículos que disponga el contratista debe estar acorde con las necesidades de transporte tanto de carga masiva como de paqueteo. Los vehicu	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Desde la interventoria en plantas se comprobó la flota de vehículos utilizada por el contratista y que es suministrada por su operador logistico, durante el mes. Las especificaciones se contemplan en el anexo 33 del presente informe.	33
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Desde la interventoria en planta Sabanagrande se verificó y validó que la flota de vehículos para la distribución de alimentos de AVNN durante el mes de noviembre cumpliera todas las condiciones sanitarias, de funcionamiento, documentación al dia y demás aspectos de acuerdo con lo establecido en la resolución 2674 de 2013. El detalle se contempla en el anexo del presente informe.	33
					Lote 2	Cumple para el periodo	En las visitas realizadas no se presenta cargue de MP ni de PT asociado a las referencias de AAVN lote 2. No obstante, en el informe de interventoria (Anexo 1) se relaciona información asociada a la verificación documental realizada por la interventoria	1
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	9	Mantener los vehiculos y equipos de transporte e instalaciones en condiciones idóneas para el manejo de productos alimentarios para consumo humano. Para la distribución se podrá contar con una flota propia o subcontratar el servicio.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En la planta de Cartago el Contratista a través de su operador logistico, mantiene una flota de vehículos en óptimas condiciones para el reabastecimiento de AAVN, estos cumplieron con todas las condiciones tanto documentales como higiénico sanitarias, a las que la interventoría de planta les efectúa seguimiento, verificación y acompañamiento permanente. Durante el mes, el contratista dio alcance a una desviación asociada con el vehículo de placas LPX321 en cual se observó certificado de fumigación vencido. A la fecha de entrega del informe no se tienen desviaciones en el estado abierto relacionado con los vehículos de ingreso de materias primas e insumos.	33
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta Sabanagrande el Contratista a través de su operador logistico, mantiene una flota de vehículos en óptimas condiciones para la Distribución de los AAVN, estos cumplen con todas las reglamentaciones tanto documentales como higiénico sanitarias al que la Interventoría realiza los seguimientos y verificaciones permanentes	33
					Lote 2	Cumple para el periodo	No se verificaron vehículos durante los dias de visita de la interventoría. Sin embargo, de parte de la Interventoría, se realizó verificación documental de los vehículos. En el informe de interventoría (Anexo 1) se relaciona información asociada a la verificación documental realizada por la interventoría	1

####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	10	Efectuar el seguimiento y control del transporte del producto desde las plantas o bodegas satélites hasta los puntos de entrega.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Desde la interventoria en plantas se constató para el periodo del presente informe, el cumplimiento por parte del contratista con las entregas a las bodegas satélite de lo cual se observó una desviación asociada con un rin fisurado de uno de los vehiculos, especificamente el vehiculo de placas WLC275. De igual manera desde la dirección de nutrición del ICBF autorizo el uso del vehiculo de placas TDM636 por ser un modelo 2007. Finalmente, el vehiculo de placas SXV827 presentó desviación asociada con condiciones sanitarias; presunto rastro de azúcar en la carrocería del remolque. Especificaciones se contempla en el anexo 33 del presente informe.	33
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Desde la interventoria en planta Sabanagrande , en el mes de noviembre, se realizó el seguimiento a todos los vehiculos que salen de la planta con AAVN a las diferentes bodegas de distribución. Estos cumplen con las condiciones higiénico sanitarias, documentales y físicas para el transporte de estos AAVN. Detalles de este seguimiento se contempla en el Anexo del presente informe.	33
					Lote 2	Cumple para el periodo	No se evidenció transporte durante la visita a la planta de Alival ni en la planta de Celema. Sin embargo, de parte de la Interventoria, se realizó verificación documental de los vehiculos. En el informe de interventoria (Anexo 1) se relaciona información asociada	1
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	11	Llevar un registro e inventario con información de llegadas, salidas, destinos, fechas de vencimiento, entregas, entre otros, del producto, de acuerdo con lo establecido en el anexo "Sistema de trazabilidad".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Esta obligación se verifica en planta de Cartago a través de lo reportado por el contratista en el sistema de información de gestión logistica, en lo que respecta a la redistribución a las bodegas satélite.	33
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Esta obligación se verifica en planta Sabanagrande a través de lo reportado por el contratista en el sistema de información de gestión logistica, en lo que respecta a la redistribución a las bodegas satélite.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista registra en su sistema de información el control y seguimiento a las entregas de AAVN según programación FT1, esta información se valida al cierre de cada FT1 con el fin de garantizar que esta información coincide en su totalidad con la certificada ante el ICBF. Al corte del presente informe, se encuentran cerradas al 100% las FT1 de las vigencias 2022 y 2023, enero a julio 2024 y en seguimiento agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2024 de acuerdo con lo reportado en nuestro informe financiero.	3
					Lote 2	Cumple para el periodo	Se verifica a través de lo reportado por el contratista en su informe mensual de gestión y a lo socializado en los comité de planta para el lote 2. En el Anexo 37 del informe de Interventoría se encuentra el informe de Ingredion debidamente verificado	37
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	12	Mantener a disposición del Interventor o del ICBF la información sobre la localización del producto, implementando un esquema de trazabilidad sobre el mismo de acuerdo con las especificaciones señaladas en el anexo "Sistema de Trazabilidad".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	El Contratista mantiene toda la información pertinente y actualizada en su sistema, sobre la localización del producto la cual está disponible para consulta por parte de la Interventoria y el ICBF	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	El contratista ha mantenido a disposición y consulta de las partes la información actualizada sobre la localización del producto en su sistema de trazabilidad logistico.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el presente periodo, se tiene que el contratista, en la planta verificada, garantiza la trazabilidad de los productos y materias primas en todas las etapas de proceso. A través del sistema de información del contratista se valida el reporte de existencias	8
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	13	Recoger, reponer, destruir y dar disposición final a las averías presentadas en el proceso de distribución, de acuerdo con lo establecido en el anexo "Procedimiento disposición final para AAVN vencidos o averiados" o cualquier otro procedimiento que defi	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Durante el periodo del presente informe en la planta de Cartago no se recibieron devoluciones desde punto, que requirieran el tratamiento mencionado en esta obligación.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Durante el periodo del presente informe en la planta de Sabanagrande no se recibieron devoluciones desde punto, que requirieran el tratamiento mencionado en esta obligación. contratista realizó la reposición de averías notificadas desde los puntos de entrega.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	De las 1520 visitas realizadas en noviembre para la variable 1 (Programación y entrega de AAVN al punto de entrega primario) 6 con calificación 0, 1 con calificación 5, 1419 con calificación 10 y 92 con calificación NA. De este modo se reportaron 7 Situaciones de Reporte Inmediato (SRI) e esta variable.	N/A
							Para el periodo correspondiente a este informe, se realizó el control y seguimiento a las reposiciones solcitadas por el ICBF y/o evidenciadas en las actas de entrega dentro del proceso de facturación lo cual se registra en el anexo control de reposiciones. (Anexo 3)	3
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	14	Presentar al ICBF dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, un Plan de Manejo Ambiental de los empaques pos consumo (primario y secundario) en la producción y dist	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	A la fecha de corte del presente informe, en la planta de Cartago no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación. La Interventoria en planta realiza el seguimiento y verificación del documento "Plan de Manejo Ambiental" que fue entregado por el contratista en los tiempos establecidos contractualmente y avalado por el ICBF y la Interventoría.	8
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Contratista formuló e implementó Plan de Gestión Ambiental acorde con los requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato, no se evidenció por parte de esta Interventoría situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación.	8
					Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista ya presentó el plan de Manejo Ambiental en el plazo indicado en la obligación. Para el presente periodo, por medio de la visita realizada por la Interventoria en la planta de Alival, se verificó y se hizo seguimiento a los certificados de disposición de residuos sólidos y residuos liquidos, fumigaciones, asi como a impactos ambientales generados por los residuos, y no se evidenciaron ni fueron reportadas por parte de la planta Alival, situaciones o actuaciones de incumplimiento de la presente obligación. Al respecto, en el Anexo 8 del contrato de Interventoría se encuentra el instrumento con el que se realizó seguimiento a esta obligación de Ingredion. Al respecto, por medio de correo electrónico remitido por la Coordinación Técnica y Operativa de la Interventoría (Anexo 5 del informe de Interventoria), se solicitó al contratista Ingredion la documentación correspondiente al correspondiente a la Legislación Ambiental y Municipal. A corte del presente informe, no se ha recibido respuesta derealizara con sus títu	8
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	15	Reprogramar la entrega no efectuada en el momento en que se presente devolución durante el periodo de entrega establecido en la programación correspondiente, sin que esto genere costos adicionales para el ICBF.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Durante el periodo del presente informe no se recibieron reportes de devolución y/o cobros adicionales por este concepto.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	16	Poner a disposición de la entidad tres equipos de comunicaciones celulares con mínimo 500 minutos mensuales y cuentas controladas para coordinar con el ICBF las actividades de distribución. Estos equipos deberán ser renovados por el contratista a solicitud del ICBF según deterioro por su uso normal	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Desde la Interventoría, se recibió copia informativa de la entrega de estos equipos según lo establecido.	N/A

####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	17	Elaborar y remitir las notificaciones correspondientes a los responsables de los puntos de entrega relacionados con el proceso de distribución.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	18	Adoptar las modificaciones que surjan con relación a las cantidades a distribuir, así como el nùmero de puntos de entrega primarios, en atención a las necesidades del ICBF en el marco del formato FT1.	Lote 1 y Lote 2	En gestión	Durante el periodo del presente informe, se evidencia un retraso en las entregas programadas según lo establecido en la FT1 de noviembre de 2024. En consecuencia, se procederá a requerir al contratista, conforme a lo estipulado en el contrato y en cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría. El control y seguimiento a la FT1 se registra en el informe financiero y modificaciones recibidas en el mes de noviembre 2024.	3 y 13
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	19	Deberá constar en el documento denominado acta de entrega, la entrega de los productos en el punto primario correspondiente, el cual deberá ser aprobado a conformidad por el responsable principal o suplente del punto de entrega debidamente registrado por el ICBF o persona autorizada. Cualquier duda del contratista sobre la identidad del responsable principal o suplente del punto de entrega debe resolverla previamente con el ICBF.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Durante el periodo del presente informe se verificó que las actas de entrega de AAVN registrara el recibido por parte del responsable, suplente o tercero autorizado según formato establecido, con la fecha correspondiente al mes de programación y que cumplieron con los demás requisitos del esquema de validación y/o autorización aprobada por el ICBF. Para aquellas actas que presentaron observación, se recibió la novedad y autorización correspondiente por parte del ICBF.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): B. DISTRIBUCIÓN	20	Adelantar oportunamente las redistribuciones que solicite el ICBF por efecto de devoluciones. Las cantidades redistribuidas se pagarán, previa aprobación de la Interventoría, de acuerdo con el valor del costo de distribución conforme a lo señalado en el anexo "Fórmula de remuneración".	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Durante el periodo del presente informe no se recibieron reportes de devolución y/o cobros adicionales por este concepto.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): C. SISTEMA DE INFORMACIÓN:	1	Disponer, implantar, mantener y efectuar los ajustes que solicite el ICBF a un sistema de trazabilidad de información logística conforme a lo establecido en el anexo "Sistema de trazabilidad". El mejoramiento de este sistema de reporte, en lo que corresponda, será asumido en su totalidad por el contratista. En tanto se realiza la implementación del software del contratista, se debe garantizar la operación del sistema actual del ICBF.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	El contratista tiene a disposición del ICBF el sistema de trazabilidad de información logística conforme a lo establecido en el anexo "Sistema de trazabilidad".	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	El contratista tiene a disposición del ICBF el sistema de trazabilidad de información logística conforme a lo establecido en el anexo "Sistema de trazabilidad".	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Para el presente periodo, se tiene que el contratista, en la planta verificada, garantiza la trazabilidad de los productos y materias primas en todas las etapas de proceso. No obstante, para el presente periodo la Interventoria no fue conocedora de solicitudes de ajustes realizadas por el ICBF al Sistema de Trazabilidad presentado por el contratista. Por este motivo, para el presente periodo no aplica la generación de soporte o anexo	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): C. SISTEMA DE INFORMACIÓN:	2	Efectuar un constante monitoreo y seguimiento de las actividades, las cantidades requeridas y su efectiva comunicación al resto de la cadena. Con base en esta información, tanto producción como distribución deben ajustar sus programas de planeación y preparar los recursos necesarios para satisfacer la demanda.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Durante el periodo del presente informe se evidenció constante monitoreo y seguimiento de las actividades, las cantidades requeridas y su efectiva comunicación, lo que ha dado como resultado el cumplimiento de la producción y distribución de AAVN requerida por el ICBF.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En el periodo del presente informe se ha evidenciado cumplimiento a la presente obligación, mediante el monitoreo y seguimiento de las actividades por parte del contratista, las cantidades requeridas y su efectiva comunicación al resto de la cadena. Con esto se ha cumplido la planeación de producción y distribución necesarios.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	En gestión	Durante el periodo del presente informe, se evidencia un retraso en las entregas programadas según lo establecido en la FT1 de noviembre de 2024. En consecuencia, se procederá a requerir al contratista, conforme a lo estipulado en el contrato y en cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría.	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	El contratista lleva registros de lote, cantidad de producto, fecha de vencimiento, causa de devolución y destino final.	8
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): D. OBLIGACIONES LOGÍSTICAS GENERALES	1	Suministrar toda la información y documentación requerida para la ejecución del contrato, así como la información relativa a la operación, costos de materia prima, insumos, personal, mantenimiento y en general toda aquella información sobre costos, gasto	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	A la fecha, la Interventoria ha emitido los conceptos ante el ICBF con relación a la documentación hasta la fecha presentada por el contratista.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Con corte al periodo del presente informe el Contratista ha remitido la información y documentación requerida para la ejecución del Contrato.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Con corte al periodo del presente informe el Contratista ha remitido la información y documentación requerida para la ejecución del Contrato	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	Con corte al periodo del presente informe el Contratista ha remitido la información y documentación requerida para la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que la producción de Bienestarina liquida se realiza en plantas maquila. En el anexo 37 del informe de interventoria se encuentra el informe de Ingre Dion debidamente verificado	37
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): D. OBLIGACIONES LOGÍSTICAS GENERALES	2	Asumir y ser totalmente responsable por todos y cada uno de los daños, deterioros, perjuicios, pérdidas o invasiones de hecho de los terrenos y bienes del contrato que se le haya entregado, o de aquellos que incorpore con sus propios recursos o con recursos de terceros a los bienes entregados, sin perjuicio de su facultad de exigir a los responsables, la reparación o indemnización de los daños causados, cuando a ello haya lugar.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Para el periodo del presente informe en la planta de Cartago y Sabanagrande no se han presentado situaciones relacionadas con lo establecido en esta obligación. De igual forma para la producción y distribución asociada al Lote 2.	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): D. OBLIGACIONES LOGÍSTICAS GENERALES	3	Suministrar y mantener, durante el plazo de ejecución del Contrato, todo el personal idóneo, calificado y suficiente para el óptimo desarrollo del mismo	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	Para el periodo del presente informe no se recibió documentación relacionada con soportes del personal vinculado. En planta se evidencia que el contratista mantiene el personal idóneo, calificado y suficiente para el óptimo desarrollo del contrato.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Contratista suministra y mantiene durante toda la ejecución del contrato, el personal idóneo, calificado y suficiente para el desarrollo óptimo del mismo.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Las hojas de vida de los profesionales que intervienen el Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022, fueron revisadas y conceptuadas dando cumplimiento a lo establecido en los anexos 35. Anexo 22. Personal Minimo Requerido - Producción Plantas ICBF y distribución (LOTE 1 AAVN SOLIDOS) PLIEGO DEFINITIVO y 12.14. Anexo 14. Personal Mínimo Requerido - Producción Plantas Terceros y distribución (LOTE 2 AAVN LÍQUIDOS). La relación detallada en la cual se informan los profesionales activos y el comunicado mediante el cual se emitió concepto se adjunta al presente informe. El 29 de noviembre de 2024, mediante comunicado DNI24-156 (20241050276492), se recibio ACTUALIZACIÓN PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA COORDINADOR DE ALMACÉN LOTE 1 PLANTA SABANAGRANDE, este comunicado al corte del presente informe se encuentra en revisión por parte de la Interventoria con el fin de emitir el concepto correspondiente.	18
					Lote 2	Cumple para el periodo	El Contratista contó con el personal idóneo, calificado y suficiente para el óptimo desarrollo de las actividades asignadas durante el periodo del presente informe	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): D. OBLIGACIONES LOGÍSTICAS GENERALES	4	Ejecutar el contrato con autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre EL ICBF y el Contratista y/o sus dependientes si los hubiere, y toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del Contratista, según el caso.	Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	El seguimiento a esta obligación, se realiza desde la obligación de la Interventoria No. 4, cláusula SEGUNDA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (COMUNES A LOS LOTES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS):	N/A

####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): D. OBLIGACIONES LOGÍSTICAS GENERALES	5	Contar con planes de contingencia, conforme a lo establecido en los anexos de la Ficha de Condiciones Técnicas	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Para el periodo del presente informe no se presentaron situaciones o imprevistos que hubiesen alterado el normal proceso productivo de la planta de Cartago y que requirieran la activación del plan de contingencia.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	En planta Sabanagrande no se presentaron situaciones que ameritaran la ejecución del plan de contingencia	N/A
					Lote 2	Cumple para el periodo	El seguimiento a esta obligación, se realiza desde la obligación de la Interventoría No. 4, cláusula SEGUNDA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (COMUNES A LOS LOTES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS)	N/A
####	Especificas	CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMUNES A LOS LOTES 1 (AAVN SOLIDOS) Y 2 (AAVN LÍQUIDOS): D. OBLIGACIONES LOGÍSTICAS GENERALES	6	Contar con el personal mínimo requerido conforme a lo requerido en el anexo Personal Mínimo Requerido.	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	Para el periodo del presente informe no se recibió documentación relacionada con soportes del personal mínimo requerido. En planta se evidencia que el contratista mantiene el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Contratista suministra y mantiene durante toda la ejecución del contrato, el personal idóneo, calificado y suficiente para el desarrollo óptimo del mismo.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	Cumple para el periodo	Las hojas de vida de los profesionales que intervienen el Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022, fueron revisadas y conceptuadas dando cumplimiento a lo establecido en los anexos 35. Anexo 22. Personal Mínimo Requerido - Producción Plantas ICBF y distribución (LOTE 1 AAVN SOLIDOS) PLIEGO DEFINITIVO y 12.14. Anexo 14. Personal Mínimo Requerido - Producción Plantas Terceros y distribución (LOTE 2 AAVN LÍQUIDOS). La relación detallada en la cual se informan los profesionales activos y el comunicado mediante el cual se emitió concepto se adjunta al presente informe. El 29 de noviembre de 2024, mediante comunicado DNI24-156 (20241050276492), se recibio ACTUALIZACIÓN PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA COORDINADOR DE ALMACÉN LOTE 1 PLANTA SABANAGRANDE, este comunicado al corte del presente informe se encuentra en revisión por parte de la Interventoria con el fin de emitir el concepto correspondiente.	18
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	1	Recibir del ICBF, el dia de la suscripción del acta de inicio, los siguientes bienes de acuerdo con sus inventarios: a).Inventario fisico de producto terminado. b). Inventario general de bienes, debidamente plaqueteados acorde al reporte del sistema de información SEVEN ERP y garantizar que dichos elementos permanentemente cuenten con la placa de identificación. c) En general el inventario de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran afectos a las plantas.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	El contratista recibió del ICBF, los bienes registrados en el Anexo 12. Inventario general de bienes muebles y edificaciones - Plantas Bienestarina. (LOTE 1 AAVN SOLIDOS) PLIEGO DEFINITIVO .xls	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	El Contratista recibió del ICBF, los bienes registrados en el Anexo 12. Inventario general de bienes muebles y edificaciones - Plantas Bienestarina (LOTE 1 AAVN SOLIDOS) PLIEGO DEFINITIVO.xls	N/A
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	2	Mantener debidamente actualizado el inventario general de los bienes destinados al cumplimiento de este contrato, en el que se incluirán los bienes entregados por el ICBF, los que haya adquirido o construido durante el contrato previa autorización del ICBF, asi como las bajas, reemplazos o sustituciones que hubiere dispuesto, conforme al anexo "Otras Especificaciones Técnicas".	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	El inventario general de bienes muebles, inmuebles y edificaciones se conserva actualizado, incorporando novedades relacionadas como ingresos, bajas o reposiciones que se logren manifestar en cada periodo. En noviembre se realizó ingreso de una Micropipeta Monocanal ajustable con identificación ICBF número CR 1458, un ventilador alta potencia referencia K-VP20HS con identificación ICBF CR 1457 y dos salidas; una Micropipeta Monocanal ajustable con identificación ICBF CR 1104 y un ventilador industrial de piso referencia DKASA con identificación ICBF CR 1395. El inventario general de bienes se actualizó en 892 bienes muebles y 33 edificaciones para un total de 925 elementos.	5
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	El inventario general de bienes se mantiene actualizado en donde se incluyen todas las novedades como ingreso, bajas y reposiciones que se puedan presentar en cada periodo. En planta Sabanagrande en el mes de noviembre no se presentaron movimientos de ingreso y/o salidas de bienes muebles durante el mes del presente informe. El inventario general de bienes se mantiene con 1078 bienes muebles y 34 edificaciones para un total de 1112 ítems activos.	5
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	3	Presentar semestralmente al ICBF el inventario detallado de los bienes muebles destinados al cumplimiento de este contrato, acorde a las placas de identificación del sistema de información SEVEN ERP.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Se realizó la toma física de los elementos del inventario general de bienes muebles, equipos e inmuebles los dias 5, 6 y 7 de noviembre por parte de funcionarios del ICBF de la regional Valle del Cauca con el acompañamiento de la interventoria; no se presentaron desviaciones asociados con los inventarios de bienes muebles e inmuebles. Ver anexo 5/Cartago.	5
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumplida	Se llevó a cabo la revisión física del inventario general de bienes durante los días 25 al 29 de noviembre por parte de funcionarios de la Regional Atlántico con el acompañamiento de la interventoría; detalles y observaciones a esta revisión están consignadas en el acta de la visita que se encuentra en el presente informe	5
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	4	Mantener en estado operativo y funcional las Plantas y los bienes muebles e inmuebles de propiedad de ICBF y los que le sean entregados por el ICBF para la ejecución exclusiva del presente contrato y restituirlos en las condiciones de que trata el mismo. Los bienes deberán ser destinados a la obtención de los productos que trata este contrato o aquellos autorizados por el ICBF, conforme a lo establecido en la presente ficha.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Se comprobó que el contratista a través de la ejecución de las actividades de mantenimiento establecidas dentro del plan Maestro de mantenimiento cumple con el objetivo de mantener la totalidad de los equipos, maquinaria e infraestructura en estado operativo y funcional. Así mismos, todos los equipos, bienes muebles, inmuebles y maquinaria son destinados ùnica y exclusivamente para el objeto del contrato.	9
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Se verificó que el Contratista mediante la ejecución del plan Maestro de mantenimiento cumple con el objetivo de mantener la totalidad de los equipos e infraestructura en estado operativo y funcional. Asi mismo todos los equipos son destinados ùnica y exclusivamente para el objeto del contrato	5 y 9
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	5	Garantizar los recursos para el suministro de la mano de obra, repuestos, materiales, herramientas y equipos necesarios para proteger las plantas del desgaste, deterioro, perjuicio, daño, avería o pérdida y deberá sostener, mantener o reparar los equipos e instalaciones, asumiendo todos los costos. Asi mismo el contratista deberá sustituir a su costa aquellos bienes o equipos que hayan sufrido perjuicios, averías o daños asociados a causas imputables al contratista, de tal manera que en el momento de su recibo final por el ICBF se encuentren en perfectas condiciones de operación.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	En el presente periodo se evidenció que el contratista suministró la mano de obra calificada, los mantenimientos de los equipos y repuestos necesarios para proteger y mantener los equipos en condiciones óptimas de operatividad y acorde al Plan Maestro de Mantenimiento del presente contrato para mantener en el tiempo los equipos en condiciones operativas para la cual fueron diseñados. No se realizó reposición de equipos.	9
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En el presente periodo se verificó que el Contratista suministró la mano de obra calificada, los equipos y repuestos necesarios para proteger y mantener los equipos en condiciones óptimas de operatividad y acorde al Plan Maestro de mantenimiento del presente contrato. En planta Sabanagrande en el mes de noviembre no se presentaron movimientos de ingreso y/o salidas de bienes muebles durante el mes del presente informe. El inventario general de bienes se mantiene con 1078 bienes muebles y 34 edificaciones para un total de 1112 ítems activos.	9

####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	6	Efectuar oportunamente los mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos, conforme a lo establecido en el anexo "Otras Especificaciones Técnicas", con el fin de garantizar la integridad y funcionamiento de los bienes. De igual manera, desarrollará e implementará el programa TPM (Mantenimiento Total Productivo) para el mantenimiento de la planta.	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Se comprobó el cumplimiento por parte del Contratista de la ejecución de las actividades de mantenimiento previstas en el plan maestro de mantenimiento programas para el mes de octubre, estas actividades están dentro del Plan Maestro de Mantenimiento del Anexo 2 "Otras Especificaciones Técnicas-Producción Plantas ICBF y Distribución". La interventoria realizó seguimiento, verificación y acompañamiento de las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, predictivo y locativos realizados de manera presencial y documental.	9
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	Se verificó el cumplimiento por parte del Contratista de la ejecución de los planes de mantenimiento programados para el mes de noviembre y que hacen parte del Plan Maestro de Mantenimiento del Anexo 2 "Otras Especificaciones Técnicas" La interventoría realizó el seguimiento y verificación de los mantenimientos preventivos, locativos y correctivos realizados	9
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	7a	Al terminar el contrato , por cualquier causa , deberá hacer la entrega formal de la infraestructura, los bienes y elementos que le hayan sido puestos a disposición por parte del ICBF para la ejecución de las actividades contractuales , así como del inventario general de bienes , en buenas condiciones de uso y normal funcionamiento , para lo cual deberá : a). Hacer entrega al ICBF de la infraestructura de acuerdo con el inventario general de bienes , en buenas condiciones de uso y normal funcionamiento. En este sentido , el CONTRATISTA deberá entregar al ICBF las plantas de producción y demás bienes puestos a disposición por el ICBF para la ejecución del proyecto objeto del contrato . Así mismo deberá entregar al ICBF los bienes muebles e inmuebles que el CONTRATISTA haya adquirido, instalado o implementado para la ejecución de dicho proyecto previa aprobación del ICBF , de acuerdo con el inventario general de bienes, documento que hace parte integral del presente contrato. La entrega de los bienes a que haya lugar se realizara con sus títulos de propiedad debidamente constituidos, saneados de todo vicio o gravamen , sin que el CONTRATISTA tenga derecho a ningún reconocimiento de carácter económico o de cualquier índole por los bienes objeto de la entrega . La entrega , se hará a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de terminación del contrato en la fecha en que determine el ICBF durante ese periodo, sin perjuicio del trámite de su liquidación ; esto implica que el CONTRATISTA deberá mantener bajo su guarda y cuidado los bienes ya entregados , hasta el momento en que se realice la entrega material sin que esto implique ningún costo para el ICBF.	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	A la fecha de corte del presente informe y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, no aplica la presente obligación.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	A la fecha de corte del presente informe y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, no aplica la presente obligación.	N/A
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	7b	Al terminar el contrato, por cualquier causa,.... (7a) b). Entregar toda aquella documentación técnica y administrativa desarrollada durante la ejecución del Contrato en formato físico y digital, y conforme a los lineamientos definidos por el área competente del ICBF; y aquella que haga referencia a manuales y procedimientos vinculados a la operación de las plantas y a sus actividades conexas, y demás información y tecnología que haya adecuado el CONTRATISTA para la ejecución del Contrato. De igual manera, entregar el sistema de información que haya elaborado para la operación, administración y gestión de las plantas; licencias de fabricantes, garantías vigentes, pólizas de seguros sobre bienes e instalaciones, la cual se aportará de manera completa, detallada y ordenada.	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	Al corte del presente informe el Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022 se encuentra vigente y en ejecución.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	Al corte del presente informe en Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022 se encuentra vigente y en ejecución.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Al corte del presente informe en Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022 se encuentra vigente y en ejecución.	N/A
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	7c	Al terminar el contrato, por cualquier causa,.... (7a) c). Garantizar mediante una póliza con base en los costos de los bienes del ICBF, la buena calidad del último mantenimiento predictivo y preventivo realizado a los equipos de las plantas, así como la calidad de los repuestos , por el término de seis (6) meses contabilizados a partir de la fecha de entrega de las plantas y demás bienes. Dicha póliza tendrá como única exclusión la fuerza mayor o culpa grave de los empleados del CONTRATISTA o del ICBF que asuman el mantenimiento, administración y operación de la planta, con posterioridad a la entrega. El valor de la póliza o garantía será del 10% del valor de todos los equipos que se reciban.	Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Al corte del presente informe en Contrato de Prestación de Servicios No. 01014512022 se encuentra vigente.	N/A
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	7d	Al terminar el contrato, por cualquier causa,.... (7a) d). Entrenar al personal del ICBF o al personal designado por la entidad, en número no inferior a diez (10) personas y por especialidades, respecto a las actividades de conservación y operación de las plantas, sin costo alguno para ICBF, dentro del mes anterior al vencimiento del plazo del Contrato.	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	A la fecha de corte del presente informe y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, no aplica la presente obligación.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	A la fecha de corte del presente informe y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, no aplica la presente obligación.	N/A
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	8	Ejecutar las inversiones definidas conforme a lo establecido en el anexo "Inversiones requeridas" y realizar las actualizaciones al anexo, conforme a las solicitudes realizadas por el ICBF.	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	Para el periodo del presente informe en la planta de Cartago no se han comprado equipos para la renovación tecnológica en maquinaria y equipos de laboratorio contempladas según necesidades del ICBF relacionadas con "inversiones requeridas" del anexo 11.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	Para el periodo del presente informe en las planta de Sabanagrande no aplicó la realización de Inversiones.	N/A
					Lote 1 y Lote 2	No aplica para el periodo	Al corte del presente informe no se han realizado inversiones	N/A
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	9	Proponer e implementar cambios tecnológicos previa autorización del ICBF, relacionados con la eficiencia energética, el control de ruido, el control de elementos particulados en el aire, tecnología para el transporte y manejo de materiales a granel, que facilite la operación de recepción y el suministro de estos a la planta, mezclado de materias primas y en general el control del proceso productivo.	Lote 1 - Planta Cartago	No aplica para el periodo	Para el periodo del presente informe en la planta de Cartago no aplicó la ejecución y/o puesta en funcionamiento de maquinaria a fin de mejorar u optimizar la operatividad de la planta.	N/A
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	No aplica para el periodo	Para el periodo del presente informe en la planta de Sabanagrande no aplicó la realización y/o implementación de cambios tecnológicos a fin de mejorar u optimizar la operatividad de la planta.	N/A
####	Especificas	QUINTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS):	10	Adelantar en coordinación con el almacenista de las Regionales Valle del Cauca y Atlántico las gestiones necesarias para presentar ante el Comité de Bienes respectivo la propuesta para la destinación final, de los bienes muebles deteriorados e inservibles que serán objeto de baja en sitio, acorde a los lineamientos señalados en la Guia de Gestión de Bienes vigente	Lote 1 - Planta Cartago	Cumple para el periodo	Se encuentran en custodia de Ingredion diez (10) bienes dados de baja correspondientes a dos (2) persianas, un (1) estante metálico, dos (2) esmeriladoras angulares, un (1) desecador, un (1) aire acondicionado, una (1) mesa con rodachinas, una (1) micropipeta ajustable y un ventilador industrial de piso. La totalidad de los elementos destinados para la baja, deberán ser entregados a la regional Valle del Cauca.	5
					Lote 1 - Planta Sabanagrande	Cumple para el periodo	En planta Sabanagrande en el mes de noviembre se encuentra bajo custodia del Contratista tres (3) bienes dados de baja por obsolescencia; A los cuales se les da´ra la disposición final por parte de funcionarios de la Regional Atlantico una vez se coordine la logistica requerida	N/A